MINUTA DE TRABAJO 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE COMERCIO DEL H.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 3:00 quince horas del día 07 siete de noviembre del 2018 , reunidos en el palacio municipal de este H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hemández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Comercio del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco ; conforme al articulo 8 punto 1 fracción 11 inciso e y el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en los términos del artículo 49 fracción 11 y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; donde se les pide a los Munícipes asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente Comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

l. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.

11. Aprobación del Orden del Día.

111. Instalación de la Comisión.

IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO .

l. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la voz la Regidora Mtra. Alma Margarita Noriega Guillén , en su carácter de

Presidente de la Comisión edilicia de Comercio, bajo la asistencia solamente de la

-

# suscrita que actúa en el levantamiento de la presente, como integrante único y presidenta de la comisión edilicia de Comercio , Regidor Mtra. Alma Margarita Noriega Guillén.

Ante la asistencia de la suscrita y de conformidad a lo establecido en el reglamento interior del Municipio de San Juan de Los Lagos, Jalisco, se declara que por obviedad existe Quórum legal para sesionar; quedando instalada formalmente la comisión edilicia de Educación y dar cumplimiento a los ordenamientos estatales y municipales.

11. APROBACION DEL ORDEN DEL DiA.

Como Segundo Punto del Orden del Día, en uso de la voz de la Regidora Mtra. Alma Margarita Noriega Guillén en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Comercio pone a consideración y aprueba el orden del día propuesto , por lo que, sin ser sometido a votación por condición única.

SE APRUEBA

111. INSTALACION DE LA COMISION.

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día, en uso de la vos de la Regidora Mtra. Alma Margarita Noriega Guillén,hago referencia y plasmo por el presente que se da por desahogado el orden del día.

IV. CLAUSURA DE LA SESION.

En voz de la Regidora Mtra. Alma Margarita Noriega Guillén, en mi carácter de Presidente de la comisión de Comercio , informo que no existe algún tema a tratar.

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo siendo las 3:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día de hoy; firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el Presidente de la Comisión Edilicia de Comercio de este H. Ayuntamiento .

A T E N T A M E N T E:

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 07 SIETE DE NOVIEMBR E DE 2018.

